



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0213 - 2004-MINAG-GRC-DRAC/ATDRS.

Sicuani, 06 JUL. 2004

VISTO :

El expediente administrativo de Registro N° 0401-2004-ATDRS de fecha 06-05-04, seguido por el Sr. **Gregorio Layme Sivana**, Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable Molle Huacuyo, sobre petición de Libre Disponibilidad de Recurso Hídrico y Aprobación del Perfil Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Molle Huacuyo", para uso de las aguas proveniente de los manantes denominados Poterocchucho, Ccullujana y riachuelo Vizcachani, ubicado en la Comunidad Campesina Molle Huacuyo, Distrito Santo Tomás, Provincia de Chumbivilcas y Departamento de Cusco;

CONSIDERANDO :

Que, a fojas del 02 a 129, obran el Perfil Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Molle Huacuyo".

Que, la realización de estudios, así como su ejecución o modificación de obras destinadas a los usos de aguas, están referidas en los Artículos 85° y 86° del Decreto Ley N° 17752;

Que, en el Informe Técnico N° 038-2004-MQL-ATDR Sicuani, de inspección ocular reglamentaria practicada se constató la existencia y disponibilidad del recurso hídrico proveniente de los manantes denominados Poterocchucho con un caudal de Q=0.118 l/s., Ccullujana con un caudal de Q=0.95 l/s. y riachuelo Vizcachani con un caudal de Q=1.10 l/s., ubicado en las coordenadas UTM: 8 400 784 N, 8 399 725 N y 8 499 457 N, 811 082 E, 810 436 E y 810 629 E, respectivamente;

Que, lo solicitado es procedente, de acuerdo a los Artículos 8°, 28°, 30° y 85, del Decreto Ley N° 17752 "Ley General de Aguas", sus Reglamentos, Decreto Ley 653, artículo 120° del Decreto Supremo N° 048-91-AG y al amparo de la Resolución Suprema N° 144 - 2001-AG.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Aprobar el Perfil Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Molle Huacuyo", localizado en el distrito de Santo Tomas, Provincia de Chumbivilcas, departamento Cusco:

Artículo Segundo.- Declarar la libre disponibilidad de Recurso Hídrico, de los manantes considerada a utilizar en el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Molle Huacuyo", cuyo caudal requerido es de hasta Q=2.168 l/s.,

Artículo Tercero.- El presente perfil técnico a nivel de Estudio Preliminar servirá como base para la elaboración de los expedientes técnicos respectivos y su posterior gestión de permiso de Uso de Agua con Fines Agrarios.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución Administrativa a la Intendencia de Recursos Hídricos - INRENA, Dirección Regional Agraria Cusco, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Sicuani, interesados y Público General para los efectos de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

C.c. IRH-INRENA
Interesados
Archivo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Cusco
Adm. Técnica Distrito de Riego Sicuani

Ing. Héctor C. Sevilla Sánchez
ADMINISTRADOR TÉCNICO